

Quito, 1 de Abril del 2014

Señor

**PRESIDENTE DE LA
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
MARTE INDUSTRIAS C.A.**

Presente

Muy estimado señor Presidente:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, me permito presentar a continuación mi informe como Comisario de la Compañía de su digna Presidencia por el año 2013:

1 - En primer lugar me permito manifestar que el Sr. Gerente de la Compañía ha dado cumplimiento estricto a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

2 - Considero que el Control interno implementado en la Compañía es adecuado a sus necesidades.

3 - Los Estados Financieros presentados a la Junta General de Accionistas están de acuerdo con los Libros de Contabilidad de los que se han derivado. Así mismo, se han aplicado los principios de contabilidad generalmente aceptados, de acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Además, me permito poner en su conocimiento que la nueva presentación de los Estados Financieros se hizo dando cumplimiento al Cronograma de implementación de las Normas Internacionales NIF.

4 - El Art. 321 de la Ley de Compañías expresa que es atribución y obligación de los Comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y a las normas de una buena administración. En consecuencia, el Contador me ha entregado Balances periódicos; así mismo, he examinado continuamente los libros, papeles y documentos de la compañía en los estados de caja y cartera. He revisado el Balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de los que se deduce el presente informe a la Junta General; y, cuando lo creí necesario, pedí informes a los funcionarios de la compañía. Además, sugiero la Contratación a la firma AUDITORY & ACCOUNT S.A como Auditores Externos del 2013 los mismos que fueron contratados en el 2012

Como conclusión de los expresado anteriormente puedo manifestarle que la utilidad obtenida en el 2013 por la suma de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS DOLARES 12/100 (US.\$ 35.176,12) tuvo un pequeño incremento por la suma de US\$ 5.244,29 en relación con la utilidad del 2012 que fue de US\$ 29.931,83. Sugiero que la utilidad antes mencionada sea aprobada por los señores Accionistas después de hacer la correspondiente reserva del 15% para los trabajadores, como también la parte correspondiente a la reserva legal pudiendo disponer del saldo como a bien tengan.

Estoy a su disposición para cualquier ampliación al presente informe que pueda desear y me suscribo de usted, muy atentamente



JORGE ROMAN
COMISARIO